



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000040		
NUMERO		
11	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229810	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332094	MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (395)7250802	Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		3	MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ RAMIREZ	1
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			PROVEEDOR	
[Redacted]		2	[Redacted]	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	RECARGA DE CARTUCHO HP 05A	3.00	301.72	905.16
	CAMBIO DE DRUM	2.00	103.45	206.90
	RECARGA DE CARTUCHO IMPRESORA XEROX M20 106R01047	1.00	550.00	550.00
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Novecientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,662.06
			I.V.A.	265.94
			TOTAL	1,928.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 15/11/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
NINGUNA				
OBSERVACIONES				

ELABORO Ing. Alidia Villanueva Romo	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Lic. Blanca Elva Franco Puente	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE Mtra. María Micaela López Olivares.	3	[Redacted]
--	---	---	---	------------

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.